

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Julio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2.703/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; Acuerdo N° 115/2017 tomado en la 20ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 14 de Julio de 2017, que con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobaron las solicitudes de transferencia de patente de alcohol, de los siguientes contribuyentes: 1) Delia Choque Alejandro, [REDACTED] tipo: minimercado con venta de alcohol; 2) María Adela Gutiérrez Opazo, [REDACTED] tipo: depósito de bebidas y licores; 3) Benedicto Quispe Ayca, [REDACTED] tipo: minimercado con venta de alcohol; 4) Demetria Colque Mamani, [REDACTED] tipo: minimercado con venta de alcohol; todo lo anterior en los términos propuestos por el Departamento de Rentas Municipales; Memorando N° 340/17 de 18 de Julio de 2017, del Departamento de Rentas Municipales, que remite Certificado adjunto del Acuerdo N° 115/2017, de la Vigésimo Sesión Ordinaria de Concejo, donde se aprueban las solicitudes de transferencia de patente de alcohol ahí indicadas.



DECRETO:

- Autorícese el **otorgamiento de Patente de Alcohol Tipo minimercado con venta de alcohol**, de doña **Delia Choque Alejandro**, [REDACTED], por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

- Autorícese el **otorgamiento de Patente de Alcohol, Tipo depósito de bebidas y licores**, de doña **María Adela Gutiérrez Opazo**, [REDACTED], por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

- Autorícese el **otorgamiento de Patente de Alcohol Tipo minimercado con venta de alcohol**, de don **Benedicto Quispe Ayca**, [REDACTED], por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

- Autorícese el **otorgamiento de Patente de Alcohol Tipo minimercado con venta de alcohol**, de Demetria Colque Mamani, [REDACTED], por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

2.- Encárguese al Departamento Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/jcc

Distribución.-

- .-Rentas
- .-Administración
- .-Control